



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

Calle 41 No. 52 – 28, Edificio Edatel, Medellín

Medellín, 20 de septiembre de 2024

Oficio No. 393/2024

SEÑORES

INGENIERIA TOTAL SERVICIOS PUBLICOS S.A.S. - E.S.P.

lmachado@ingetotal.com.co

*Al contestar por favor citar:
N.º de oficio y radicado completo*

Radicado	05001 23 33 000 2024 01074 00
Medio	ACCION POLPULAR
Instancia	Primera
Demandante	Sandro de Jesús Correa Vargas
Demandado	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA
Asunto	Admite demanda – ordena vincular

Por medio del presente, y dando cumplimiento a lo resuelto por el Despacho 20, el día tres (03) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), dentro del proceso de la referencia: **con carácter URGENTE, INGENIERIA TOTAL SERVICIOS PUBLICOS S.A.S. - E.S.P. para:**

"OFÍCIESE a las entidades demandadas, quienes deberán publicar, en sus canales digitales (página web, redes sociales etc.) para que sea visible al público la presente acción popular. Para lo anterior, se les otorgará el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, a fin de que acrediten el cumplimiento de la anterior orden"

Para el cumplimiento de lo anterior, se concede el término de CINCO (5) días hábiles.

Se advierte que, en caso de no contar con la información requerida; se sirvan remitir el oficio correspondiente, a la dependencia o dependencias competentes que posean la información solicitada.

Se recuerda que la desatención de las órdenes judiciales, sin motivo justificado, da lugar a la imposición de las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico.

La respuesta al presente **OFICIO** deberá enviarse al correo electrónico: memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co; citando el radicado del proceso 05001 23 33 000 2024 01074 00 y el Oficio No. 393/2024.

Cordialmente,

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Oficio

HAOO

Tribunal Administrativo de Antioquia - Secretaría General - Edificio Edatel